

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1176 -GG-ESSALUD-2019
LIMA 7 DE AGOSTO DE 2019
VISTOS:

La Carta N° 4645-GCGP-ESSALUD-2019 de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, la Carta N° 2943-GCAJ-ESSALUD-2019 e Informe N° 478-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2019 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), y el artículo 39° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ESSALUD es una entidad administradora de fondos intangibles de la seguridad social adscrita al Sector Trabajo y Promoción del Empleo, cuya finalidad principal es dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, señala como ámbito de aplicación del mismo, a todas las entidades del sector público, independiente del régimen laboral al cual se encuentran sujetas;

Que, en el artículo 19° del mencionado Decreto Legislativo se establece que el acceso a prácticas pre profesionales y profesionales en entidades del sector público a través de la aprobación de cursos y/o programas de extensión, se implementa de conformidad con los procedimientos que, para tal efecto, apruebe cada entidad;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1041, establece que las entidades públicas se encuentran facultadas para regular procedimientos orientados a implementar cursos y/o programas de extensión que permitan el acceso a prácticas pre profesionales y profesionales;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 462-PE-ESSALUD-2019 de fecha 20 de junio de 2019, se creó el Curso de Extensión Universitaria en el Seguro Social de Salud – ESSALUD, iniciando la primera edición en el año 2020; asimismo, en su numeral 2 se dispuso que la Gerencia General apruebe los procedimientos orientados a implementar el curso descrito;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 68° del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 y modificatorias, la Gerencia Central de Gestión de las Personas tiene como función, formular, proponer, supervisar, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias, normas, planes y programas relacionados con la planificación de recursos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

08 JUL 2019

IVETTE ALARCO CALDERON
FEDATARIO TITULAR
RES. N° 1540-GG-ESSALUD-2017

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°**1176****-GG-ESSALUD-2019**

humanos, organización del trabajo y su distribución y la gestión del empleo (gestión de la incorporación y administración de personas), rendimiento, de la compensación, desarrollo y capacitación, así como de las relaciones humanas y sociales, para el óptimo funcionamiento del sistema de gestión de recursos humanos, conforme a las normas vigentes;

Que, en el literal d) del artículo 79° del citado Texto se establece que la Gerencia de Desarrollo de Personal tiene la función de organizar, ejecutar y evaluar los programas de apoyo a la formación profesional, tales como Internado Médico, Residencia Médica, Servicio Rural y Urbano Marginal – SERUMS, Prácticas Pre-profesionales, en coordinación con los Órganos Desconcentrados;

Que, mediante Carta de Vistos la Gerencia Central de Gestión de las Personas remite las Bases de la primera edición del Curso de Extensión Universitaria en el Seguro Social de Salud – ESSALUD 2020, indicando que tiene como propósito sobre la base de los objetivos estratégicos de ESSALUD, capacitar a estudiantes universitarios del último año y/o egresados universitarios en programas de entrenamiento, especialización y servicio en ciencias de la salud y además en materias vinculadas con la labor que realiza ESSALUD, contribuyendo de esta manera con la formación académica especializada en el campo de la salud y gestión, que permita insertar a nuestra Entidad conforme a la normativa legal a practicantes y profesionales comprometidos con brindar un servicio eficiente y de calidad en el sector, es decir, contribuir mediante un instrumento académico en la identificación de espacios para formar, capacitar y atraer un recurso humano calificado que permita potenciar áreas y unidades generando eficiencia al servicio del asegurado, alineada a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, con Carta e Informe de Vistos la Gerencia Central de Asesoría Jurídica considera viable la propuesta de la Gerencia Central de Gestión de las Personas sobre la aprobación de las Bases de la primera edición del Curso de Extensión Universitaria en el Seguro Social de Salud – ESSALUD 2020, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM; la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD); la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 462-PE-ESSALUD-2019 que crea el Curso de Extensión Universitaria en el Seguro Social de Salud – ESSALUD; y demás normativa aplicable; correspondiendo que su aprobación se formalice por Resolución de Gerencia General;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 9° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), el Gerente General es competente para dirigir el funcionamiento de la Institución, emitir las directivas y los procedimientos internos necesarios, en concordancia con las políticas, lineamientos y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo;

Con los vistos de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, de la Gerencia Central de Gestión de las Personas y de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

Estando a las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** las Bases de la primera edición del Curso de Extensión Universitaria en el Seguro Social de Salud – ESSALUD 2020.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

08 JUL 2019

IVETTE ALARCO CALDERON
FEDATARIO TITULAR
RES. N° 1540-GG-ESSALUD-2017

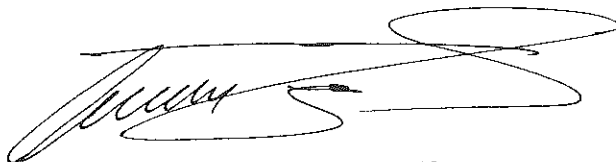
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°

1176

-GG-ESSALUD-2019

2. **DISPONER** que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia Central de Gestión de las Personas y la Gerencia Central de Logística adopten las medidas necesarias para la implementación y conducción operativa del Curso de Extensión Universitaria en el Seguro Social de Salud – ESSALUD 2020.
3. **DISPONER** que la Gerencia Central de Gestión de las Personas a través de la Subgerencia de Evaluación, Desarrollo y Capacitación de la Gerencia de Desarrollo de Personal efectúe el monitoreo y apoyo a la Comisión Organizadora de la primera edición del Curso de Extensión Universitaria en el Seguro Social de Salud – ESSALUD 2020.
4. **ENCARGAR** a la Oficina de Relaciones Institucionales efectuar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Seguro Social de Salud – ESSALUD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

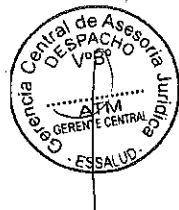
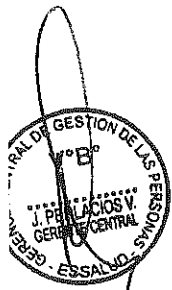


ALFREDO R. BARREDO MOYANO
GERENTE GENERAL
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

08 JUL 2019

IVETTE ALARCO CALDERON
FEDATARIO TITULAR
RES. N° 1540-GG-ESSALUD-2017





BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL I CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ESSALUD 2020

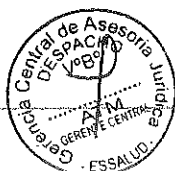
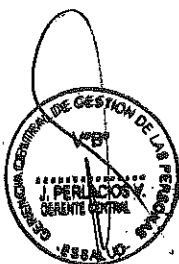
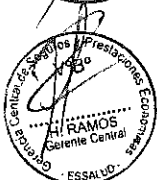
I. PRESENTACIÓN

EsSalud tiene como principal objetivo brindar atención integral a las necesidades de la población asegurada con equidad, solidaridad, eficiencia y oportunidad. Asimismo, teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene EsSalud en la protección social del país y considerando las tendencias que vienen marcando estos últimos años a la institución, se hace necesario contribuir con la sociedad en promover la generación del conocimiento altamente especializado en las principales áreas de la salud y la seguridad social del país.

En este contexto, EsSalud organiza el PRIMER CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - CEU, programa que busca brindar las herramientas necesarias que permitan comprender y analizar los aspectos médicos, técnicos, económicos, jurídicos y organizacionales a través de asignaturas que en su desarrollo se orientan a proveer conocimientos especializados necesarios para un cabal entendimiento sobre el desarrollo del sector salud y afines.

II. PARTICIPANTES

Buscamos que los postulantes a las vacantes ofertadas cuenten con un alto grado de responsabilidad y compromiso así como el mérito y cualidades académicas en aspectos vinculados a razonamiento (verbal, lógico, matemático, crítico y/o comprensión de lectura); asimismo, deben tener facilidad para emplear estrategias y técnicas de estudio que faciliten el exigente proceso de aprendizaje, expresar adecuadamente sus ideas en documentos escritos (ensayos, monografías, informes de lectura, etc.), trabajar colaborativamente en los grupos que conformen para el desarrollo de un trabajo de investigación con un manejo eficiente de técnicas comunicativas y de expresión oral. El postulante e ingresante también deberá tener disciplina para la lectura de textos no solo vinculados a su área específica de interés sino conocimientos básicos de tecnologías de la información y disposición para el trabajo interdisciplinario y en equipo.

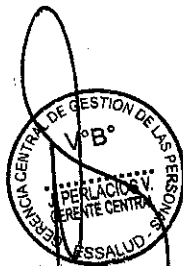


III. REQUISITOS

- Ser estudiante universitario de:

- Administración
- Arquitectura
- Ciencias Políticas
- Contabilidad
- Derecho
- Economía y/o Ingeniería Económica
- Enfermería
- Farmacia y Bioquímica
- Fisioterapia
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Biomédica
- Medicina Humana
- Nutrición
- Psicología
- Obstetricia
- Odontología
- Tecnología Médica
- Aquellas otras carreras afines, cuya colegiatura corresponda a las ya citadas

- Haber culminado y aprobado hasta el 31 de octubre de 2019 el octavo semestre y/o cuarto año de la carrera correspondiente del pre-grado.
- Haber culminado los estudios de pre-grado (no titulado) hasta el 31 de octubre de 2019, y que no tengan más de 12 meses de haber egresado del pre-grado.
- Los egresados de ciencias de la salud que se encuentren aptos para iniciar el servicio rural y urbano marginal en salud (SERUMS) o haberlo culminado hasta el 31 de octubre de 2019 o estar realizando el SERUMS equivalente en ESSALUD.
- Completar la ficha de inscripción a través de la página web de ESSALUD www.essalud.gob.pe.
- Aprobar el examen de admisión.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni judiciales.
- Presentar declaración jurada de integridad y de no tener conflicto de intereses ni vínculos de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con funcionarios de Essalud.





- Dedicación exclusiva durante el desarrollo del I Curso de Extensión Universitaria ESSALUD 2020.

IV. PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión, se realizará tal como sigue:

- Llenar el formulario de inscripción hasta la fecha señalada en el cronograma.
- Rendir el examen de admisión el día domingo 03 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas. Éste será tomado de manera simultánea en las sedes de Trujillo, Arequipa, Junín, Iquitos, Cusco y Lima.
- La dirección de los locales donde se realizará el examen en cada sede será publicada en la página web de ESSALUD en la fecha que señala el cronograma de actividades.
- El Curso de Extensión Universitaria asigna 90 vacantes en estricto orden de mérito, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:

Por grupos profesionales

- 50 vacantes para las especialidades de Ciencias de la Salud.
- 15 vacantes para la especialidad de Derecho y Ciencias Políticas
- 15 vacantes para la especialidad de Administración y Ciencias Económicas
- 10 vacantes para la especialidad de Ingeniería y/o Arquitectura

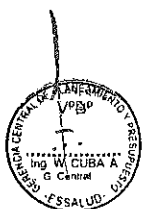
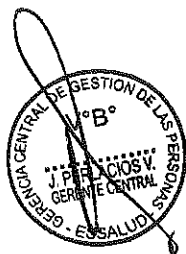
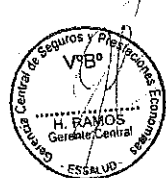
Por representatividad

- El 50% de las 90 vacantes se asignarán a participantes de universidades con sede en Lima
- El 50% a estudiantes de las 90 vacantes se asignarán a participantes de universidades con sede en provincias.

ESTRUCTURA DEL CURSO Y CRONOGRAMA

El Curso de Extensión Universitaria se desarrollará durante seis semanas del 13 de enero al 21 de febrero de 2020, en el auditorio y salones del edificio central de EsSalud, el cual estará estructurado en dos etapas conforme al siguiente detalle:

- Primera etapa: Consta de cuatro semanas de duración donde se impartirán conocimientos fundamentales de las diversas áreas del sector de la salud y seguridad social, en esta etapa los participantes en conjunto recibirán adiestramiento académico de diversas especialidades con la finalidad de tener





un conocimiento base uniforme y horizontal de todas las especialidades profesionales.

- Segunda etapa: Consiste en dos semanas de especialización durante las cuales los participantes se agruparán de acuerdo a sus especialidades y se profundizará en el conocimiento específico de su campo de acción profesional.

La estructura del curso por cada semana se detalla en el anexo 1.

Cronograma

Inscripción de postulantes	Del 20 de agosto al 19 de octubre de 2019
Examen de admisión	03 de noviembre de 2019
Publicación de relación de participantes	06 de noviembre de 2019
Confirmación de participación - entrega de documentación	15 de noviembre de 2019
Inicio del curso	13 de enero de 2020
Final del curso	21 de febrero de 2020

VI. EVALUACIONES Y CALIFICACIONES

El Curso de Extensión Universitaria contará con evaluaciones constantes que posibiliten el mejor control y medición del proceso de aprendizaje, intervenciones semanales a cargo de los responsables académicos, monitoreo y evaluación de una propuesta de investigación, de las exposiciones, el debate, el examen final y control de asistencia, siendo los elementos que componen el ponderado final para la nota aprobatoria del curso.

El curso cuenta con dos etapas de calificación:

- Documento de Trabajo.

Se conformarán grupos multidisciplinarios y se les asignará un tema para el documento de trabajo que deberán desarrollar a lo largo de cinco semanas empleando los conocimientos y las técnicas aprendidas en el curso. Los participantes expondrán su documento final y debatirán frente a otro grupo defendiendo su posición ante un jurado designado por el comité académico quien evaluará y asignará una nota al trabajo presentado y también al desarrollo del debate las cuales van a promediar con el examen final.

- Examen Final.

La evaluación final del curso comprenderá los aspectos académicos vinculados al desarrollo del Programa de Extensión Universitaria, los resultados del examen se promediarán con el trabajo de investigación, exposición, debate y asistencia.

- Asistencia.

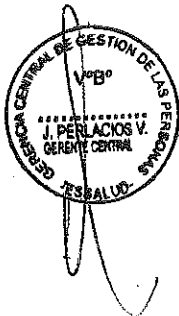
Las asistencias a las sesiones académicas y la puntualidad tendrán una nota que se promediará en el ponderado final.



VII. BENEFICIOS



- Los participantes del Curso de Extensión Universitaria se beneficiarán con capacitación especializada en áreas de la salud y seguridad social, economía, derecho, ingeniería, gestión, etc. El participante desarrollará una visión crítica del desarrollo del sector salud.
- Los expositores seleccionados son profesionales de alto nivel académico de reconocido prestigio, los cuales poseen destacada experiencia en el sector público y privado, quienes en algunos casos desarrollan roles estratégicos en dirección y gerencia, lo cual es un valor agregado que va a permitir que todos los participantes conozcan experiencias de primera mano que enriquecerán los tópicos abordados en las clases.



Asimismo, serán favorecidos con:



- Formación especializada.
- Gastos académicos y materiales durante el desarrollo del curso.
- Gastos de alimentación durante el desarrollo del curso.
- Atención médica, en caso de ocurrencia de eventos durante el desarrollo del curso.
- Gastos de alojamiento y transporte para los participantes del interior del país.
- Todos los participantes que aprueben el curso satisfactoriamente con nota mayor a 14 contarán con un puntaje adicional en los procesos de selección de

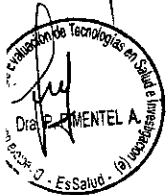
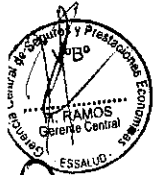


personal que convoque la institución, de acuerdo a las políticas de incorporación de la entidad y el marco normativo vigente.

- Los participantes del grupo profesional de ciencias de la salud que hayan ocupado los 3 primeros lugares en orden de mérito obtendrán un puntaje adicional al señalado en el párrafo precedente en los procesos de selección de personal y serán convocados por la institución para cubrir vacantes, de acuerdo a las políticas de incorporación de la entidad y el marco normativo vigente.
- Los participantes que ocupen los tres primeros puestos en orden de mérito de cada grupo profesional, cubrirán las vacantes de prácticas pre-profesionales o profesionales que oferte EsSalud, durante el periodo de un año, de acuerdo a las políticas de incorporación de la entidad y el marco normativo vigente.

VIII. ANEXO

- Malla Curricular



Anexo 1

Plan de Estudios Primer Curso de Extensión Universitaria - ESSALUD 2020

Semana 1

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 / 08:50	INAUGURACIÓN Ley y Reglamento de ESSALUD	Economía Básica	Organización del Estado	Organización del Estado	Derecho Administrativo
08:50 / 09:40					
09:40 / 10:00					
10:00 / 10:50	Break	Break	Break	Break	Break
10:50 / 11:40	Jerarquía y Fuentes del Derecho	Economía Básica	Historia de la Seguridad Social (genera identidad)	Sistemas de salud en el Perú	Regulación del Sistema de Salud
11:40 / 12:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
12:30 / 14:30	Jerarquía y Fuentes del Derecho	Historia de la Salud Pública	Contratos	Improvisación y manejo de escenarios profesionales	Trabajo en Equipo
14:30 / 15:20					
15:20 / 16:10					
16:10 / 17:00					

13

14

15

16

17

Semana 2

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 / 8:50	Derecho Administrativo	Regulación de la seguridad Social de Salud (incluye modernización)	Contrataciones del Estado	Sistemas de Control Interno	Niveles de atención, acreditación y categorización de la salud
08:50 / 09:40					
09:40 / 10:00					
10:00 / 10:50	Break	Break	Break	Break	Break
10:50 / 11:40	Introducción y organización industrial	Metodología de investigación	Contrataciones del Estado	Sistemas de Control Interno	Prestaciones económicas y sociales
11:40 / 12:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
12:30 / 14:30	Economía y Financiamiento de la Salud	Introducción y organización industrial	Seguros y Gestión de Riesgos	*Derechos Fundamentales de la Salud	Toma de decisiones basadas en evidencia
14:30 / 15:20					
15:20 / 16:10					
16:10 / 17:00					

20

21

22

23

24

Semana 3

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 / 8:50	Planeamiento Estratégico e Indicadores de Gestión	Gestión de Costos y Presupuestos en Salud	Derecho de Los Usuarios y Procedimiento de Reclamos	Gestión de Riesgos Corporativos (issues comunicación, atención,	Gestión de recursos humanos en servicios asistenciales (Técnicas de selección de
08:50 / 09:40					
09:40 / 10:00					
10:00 / 10:50	Break	Break	Break	Break	Break
10:50 / 11:40	Técnicas de negociación	APP en salud, Modelos y aspectos contractuales	Contabilidad financiera	Comunicación efectiva (oral y escrita)	Metodología de investigación
11:40 / 12:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
12:30 / 14:30	APP en salud, Modelos y aspectos contractuales	Diseño de Infraestructura Hospitalaria (dimensiones, antropometría, entre otros)	Inversión Pública en salud - Invierte PE	Liderazgo y gestión del talento	Presentaciones efectivas
14:30 / 15:20					
15:20 / 16:10					
16:10 / 17:00					

27

28

29

30

31

Semana 4

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 / 8:50	Derecho Sanitario (marco ad hoc)	Gestión de la información/Big data (Business intelligence)	Políticas públicas (Public policy) parte general	Indicadores de gestión y balance	Experiencia cliente(Customer Experience)
08:50 / 09:40					
09:40 / 10:00					
10:00 / 10:50	Break	Break	Break	Break	Break
10:50 / 11:40	Derecho Sanitario	Derecho Laboral	Políticas públicas (Public policy) parte general	Indicadores de gestión y cuadro de mando integral	Seguridad y salud en el trabajo
11:40 / 12:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
12:30 / 14:30	Técnicas de Argumentación	Gobernanza gobierno abierto	Gobierno Digital	Ética en la gestión	Reforma de la seguridad social
14:30 / 15:20					
15:20 / 16:10					
16:10 / 17:00					

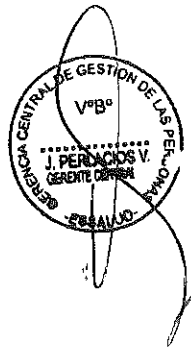
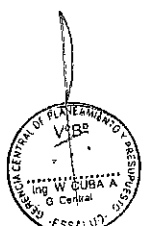
3

4

5

6

7



Dos semanas de especialización.

Semana 5 / DERECHO

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 / 8:50	Propiedad Intelectual en Medicina	Ética y Bio ética	Derecho Penal y Sancionador	Derechos del paciente: autodeterminación, intimidad, igualdad, derecho al	Procedimiento Administrativo Disciplinario
08:50 / 09:40					
09:40 / 10:00					
10:00 / 10:50	Break	Break	Break	Break	Break
10:50 / 11:40	Propiedad Intelectual en Medicina	Responsabilidad Médica	Derecho Civil	Arbitraje	Procedimiento Administrativo Sancionador
11:40 / 12:30					
12:30 / 14:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
14:30 / 15:20	Responsabilidad civil	Derecho sanitario protección de datos y documentación	Derecho de Competencia	Aspectos legales en la donación y trasplante de órganos	Derecho Civil
15:20 / 16:10					
16:10 / 17:00					

10

11

12

13

14

Semana 5 / ECONOMIA

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 / 8:50	Mecanismos de Asignación de Recursos Escasos	Estimación de la Demanda	Gestión de la Demanda	Análisis Financiero	Normas NIIF / NIC
08:50 / 09:40					
09:40 / 10:00					
10:00 / 10:50	Break	Break	Break	Break	Break
10:50 / 11:40	Mecanismos de Asignación de Recursos Escasos	Estimación de Costos	Análisis de Datos	Análisis Financiero	Normas internas de contabilidad pública
11:40 / 12:30					
12:30 / 14:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
14:30 / 15:20	Análisis Estratégico	Economía de Redes	Regulación	Instrumentos financieros	Modelos financieros
15:20 / 16:10					
16:10 / 17:00					

Semana 5 / MEDICINA

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 / 8:50	Ética, Bio Ética y Responsabilidad Médica	Sistema de Manejo de Brotes Epidémicos	Indicadores Sanitarios	Brechas Asistenciales en Salud	Emergencia y Desastres
08:50 / 09:40					
09:40 / 10:00					
10:00 / 10:50	Break	Break	Break	Break	Break
10:50 / 11:40	Normas Técnicas del Sector Salud	Análisis y toma de Decisiones en Salud.	Eventos Adversos	Mecanismos de Pago en Salud	Auditoría Médica en Salud
11:40 / 12:30					
12:30 / 14:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
14:30 / 15:20	Investigación y Estadística Aplicada	Indicadores de Gestión en Salud	Brechas Asistenciales en Salud	Mecanismos de Pago en Salud	Auditoría Médica en Salud
15:20 / 16:10					
16:10 / 17:00					

Semana 5 / INGENIERIA - ARQUITECTURA

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 / 8:50	Normas y Reglamentos Sanitarios Hospitalarios	Diseño de Establecimientos de Salud	Sistemas estructurales para hospitales y seguridad	Infraestructura hospitalaria temporal	Equipamiento y gestión de mantenimiento
08:50 / 09:40					
09:40 / 10:00					
10:00 / 10:50	Break	Break	Break	Break	Break
10:50 / 11:40	Normas y Reglamentos Sanitarios Hospitalarios	Diseño de Establecimientos de Salud	Sistemas estructurales para hospitales	Sistemas y redes hospitalarias	Planeamiento urbano
11:40 / 12:30					
12:30 / 14:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
14:30 / 15:20	Normas y Reglamentos Sanitarios Hospitalarios	Diseño de Establecimientos de Salud	Infraestructura hospitalaria de emergencia	Finanzas aplicada	Evaluación de expedientes técnicos
15:20 / 16:10					
16:10 / 17:00					

SEMANA 6

Horas	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
08:00 / 8:50	Transformación digital	Examen Final	Exposición de trabajos de investigación	Exposición de trabajos de investigación	PLN / Couching
08:50 / 09:40					
09:40 / 10:00					
10:00 / 10:50	Break	Break	Break	Break	Break
10:50 / 11:40	Derecho Internacional Publico en Medicina	Red Essalud / Charla Magistral de evaluación de tecnologías	Exposición de trabajos de investigación	Exposición de trabajos de investigación	Publicación de resultados
11:40 / 12:30					
12:30 / 14:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Clausura Curso de Extensión Universitaria ESSALUD 2020
14:30 / 15:20	Gestion de la Calidad y la seguridad del pasciente	Charla Magistral Trasplantes y donación de organos / Charla Magistral Retos y Futuro de ESSALUD	Exposición de trabajos de investigación	Exposición de trabajos de investigación	
15:20 / 16:10					
16:10 / 17:00					

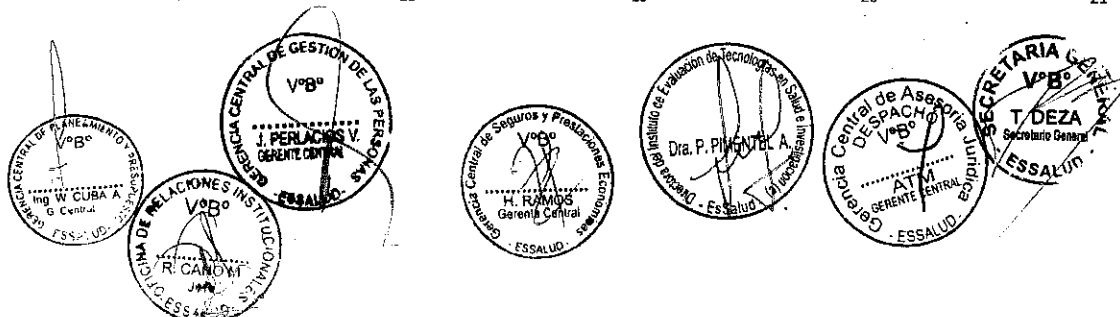
17

18

19

20

21



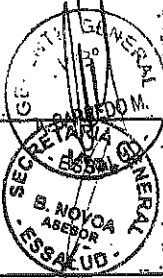


"HOJA DE RUTA"

1000

પરિણામ:

IMPORTANTE: Mantener esta hoja de ruta como carátula del documento y utilizar el código de la acción solicitada

N°	FECHA	REMITENTE	ACCION	DETALLE DE ACCION	DESTINO
	02 AGO. 2019			MUY URGENTE C-2943 GCAJ	66
	06 AGO 2019			Prov. 9456-66	56
	07 AGO. 2019			Resolución 1176-66 - 7 ESSALUD - 2019	PE-66 GCGP GCAJ GCPP GCL ORI (PUB)
	08 AGO. 2019			1 Prov. N. 1482 ORI	5611

Cod. Acción solicitada

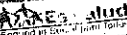
1. Atención
2. Opinión
3. Informe
4. Preparar respuesta
5. Coordinar

Cod.	Acción solicitada

- | | |
|----|---------------------|
| 6 | Supervisor |
| 7 | Contenido y fines |
| 8 | Visar |
| 9 | Archivo |
| 10 | Otros - especificar |

අපගේ නිදහස වන නිසා

Resolución de Gerencia General N° --GG-ESSALUD-2017


Ministerio de Salud
Seguridad Social y Bienestar Social
OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
RECIBIDO
08 AGO 2013
Hora 5:51
Firma M.